



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	MADERAS ACASIA S.A.C.
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-036
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	RJ N°019-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODMRC
Inicio de vigencia del Plan:	11/12/2017
Zafra:	2017-2019
Volumen del Plan(m3):	2877.68
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 24/07/2018, Término: 25/07/2018

Nro Res. Inicio PAU: 110-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 030-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.511 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Cedrela odorata   Cedro		77.876	49.951	49.951	100%	64,1%
---	-------------------------	--	--------	--------	--------	------	-------

Fuente: Resolución N° 030-2019-OSINFOR-DFFFS

\*Balance de extracción de fecha: 03/08/2018

**Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo		311.832	0
2	Otoba parvifolia   Aguano cumala		655.301	0
3	Ceiba pentandra   Lupuna		395.824	0

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

18/09/2018

**Fecha y hora de Consulta:** 13/02/2026 00:28:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

